

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2272/22.-

Ramallo, 17 de marzo de 2022

VISTO:

La **ORDENANZA N° 6404/21**, que señala la necesidad de conocer la gesta de Malvinas a través de la voz de los protagonistas del hecho histórico; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial recordar esta fecha con nombre propio, para conocer este acontecimiento histórico mediante las voces de los hombres que participaron en el conflicto;

Que sus voces den testimonio, en primera persona, de las historias que moran en la memoria de cada uno de ellos y expresen lo que experimentaron durante el conflicto;

Que es notorio el paso del tiempo y, por ende la erosión que sufre la historia, al pasar de boca en boca o escritos en libros por personas que no vivenciaron la gesta;

Que los Veteranos de Malvinas, en el ocaso de sus existencias les urge la necesidad de dejar sus testimonios como legado para que puedan ser oídos y analizados por la posteridad;

Que escuchar sus testimonios, en primera persona, es una obligación moral que tenemos como sociedad, porque no sólo reivindicaremos el derecho que tienen de ser escuchados, sino, además es el mejor homenaje que se les puede brindar a estos héroes, protagonistas de esa lucha que les tocó vivir en aras de la Soberanía de las Islas Malvinas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Subsecretaría de Educación y a la Dirección de Cultura, informen a ----- este Cuerpo, los motivos por los que aún no se han materializado tecnológicamente los testimonios de los veteranos de Malvinas Ramallenses, para ser guardados en el Museo Municipal y ser recreados todos los 2 de abril cada 10 años a partir del 2022, justamente cuando estamos en la vísperas de los CUARENTA (40) años de la defensa de nuestro terruño por esos hombres que heroicamente dejaron todo allí en situaciones muy difíciles.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los Veteranos de Malvinas de Ramallo, a la ----- Inspectora Distrital y a los medios de comunicación local para su conocimiento.-

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE